

**CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL
2024-2027**

FOLIO: **189/2026**

Tizayuca., Hgo. a : 2 de marzo de 20 26

Estado del predio: Fincado

Tipo de construcción: Habitacional


Al Norte en : **En 23.68 Mts. (Veintitrés metros sesenta y ocho centímetros), y linda con propiedad del**
Al Sur en : **En 18.00 ,Mts. (Dieciocho metros), y linda con derecho de via federal de las torres de alta tensión .**
Al Oriente en: **En 7.98 Mts. (Siete metros noventa y ocho centímetros), y linda con propiedad privada.**
Al Poniente: **En 18.12 Mts. (Dieciocho metros doce centímetros), y linda con camino real hoy calle Dieciséis de Enero.**

Propietario: Silvia Valdez Huerta

Calle: _____ No: _____ Manzana: _____ lote

Fracc., comunidad, colonia, barrio: Huitzila Ciudad: Tizayuca, Hidalgo.

Esta dirección ha señalado el número oficial No.: 1 para la entrada al predio cuya ubicación se señala arriba.


P.L.D. Ana Yunuen Cruz Jiménez
Directora de Control Urbano

Firma del propietario




Arq. Laura Adriana Fonseca Rincón
Secretaría de Infraestructura, Control Urbano, Ecología y
Servicios Públicos Municipales

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 252 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye una autorización para iniciar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competenciales de las autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.